



ACTA 72

ACTA 72

En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 6 de agosto del 2021, estando reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL, Presidente Municipal. C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA, Síndico de Mayoría. C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL Síndico de Minoría. C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES. Primer Regidor; C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, Segundo Regidor; Tercer Regidor; C. MIRIAM SALAS DE LA ROSA, Cuarto Regidor. C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ RANGEL, Quinto Regidor; C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI, Sexto Regidor. C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS, Séptimo Regidor. C. MIRNA BARRAZA CARRILLO, Octavo Regidor. C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ, Noveno Regidor. C. JOSÉ JALIL MUSSA AGUIRRE, Décimo Regidor. C. ELIDA DE JESÚS MORENO RAMOS, Décimo Primer Regidor. C. PEDRO AGUIRRE CARDENAS, Décimo Segundo Regidor. C. EDITH MALDONADO GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor. C. IVAN ROLANDO ALEMAN VALDEZ, Décimo Cuarto Regidor; Además, con la presencia del PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara abierta la septuagésima segunda sesión de Cabildo de este día 6 de agosto del 2021, iniciando con el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



ACTA 72

4. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la celebración del septuagésimo noveno (79) Aniversario de la Elevación a Categoría de Ciudad a la Villa de Sabinas; así mismo el recurso indispensable para llevar a cabo el solemne evento de aniversario. Y en su caso aprobación.
5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para en el marco de la celebración del Aniversario de Independencia de México, podamos adornar diferente calles de la ciudad con motivos de dicha celebración; de igual manera la autorización del recurso económico necesario para dicha actividad. Y en su caso aprobación.
6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la celebración de 211 Aniversario de la Independencia de México, con el tradicional Grito de Dolores el día 15 de septiembre del 2021 y las actividades afines a la celebración mencionada; así mismo el recurso económico para llevar a cabo dicha celebración. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de la C. Erika Viridiana Cuellar Alfaro Representante de la Unión de Vendedores Ambulantes Fijos y Semifijos de la ciudad de Sabinas para que se continúe apoyando con el 50% de descuento en los pagos menores que realizan mensualmente los asociados de esta unión. Y en su caso aprobación.
8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Pbro. Mariano Carrillo Alba, Párroco de la Parroquia de San Francisco de Asís de Sabinas Coahuila, para apoyo en mobiliario para llevar a cabo actividad de lotería en el patio de la parroquia; el mobiliario necesario es por 30 mesas grandes con diez sillas cada una para el día 15 de agosto a las 10:00 de la mañana. Y en su caso aprobación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature in blue ink]*



ACTA 72

9. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la celebración del "Día del Bombero", enalteciendo tan honorable labor en servicio a la comunidad, evento que se realizara el día 22 de agosto del 2021; así mismo el recurso económico para llevar a cabo la mencionada celebración. Y en su caso aprobación.

10. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 13 de julio del 2021 respecto a exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el marco de su competencia y actuación, impulsen el reciclaje inclusivo, como beneficio no solo de la protección y conservación de un medio ambiente sano, sino también, en apoyo de a las familias de las y los recicladores, que dependen de esta actividad. Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

**ÚNICO.**-Se exhorta respetuosamente a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el marco de su competencia y actuación, impulsen el reciclaje inclusivo, como beneficio no solo de la protección y conservación de un medio ambiente sano, sino también, en apoyo de a las familias de las y los recicladores, que dependen de esta actividad.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. Se hace de su conocimiento.

11. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 6 de julio del 2021 respecto a exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado a que, en función de la autonomía municipal, de





ACTA 72

sus competencias y posibilidades, y en coordinación con la Secretaria de la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado , intensifiquen sus campañas de canje de armas de fuego y desarme voluntario , o bien, implementen esta operación en caso de que no la estén llevando a cabo. Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

**ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente a los 38 Ayuntamientos y al Gobierno de Coahuila a que, coadyuven en función de sus competencias y posibilidades a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se intensifiquen sus campañas de canje de armas de fuego y desarme voluntario , o bien, implementen esta operación en caso de que no la estén llevando a cabo. En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. Se hace de su conocimiento.

**12. Asuntos generales**

**13. Cierre y clausura de la sesión**

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la septuagésima segunda Sesión de Cabildo y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (16) dieciséis de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la septuagésima segunda sesión de Cabildo Municipal siendo las 11:11 horas del día 6 de agosto del 2021 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, corresponde a la lectura del Acta de la sesión anterior; El Regidor Pedro Armando Pérez Grajales propone la omisión de



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



ACTA 72

la lectura del acta. Se pone a consideración la propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO CUATRO.**-Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la celebración del septuagésimo noveno (79) Aniversario de la Elevación a Categoría de Ciudad a la Villa de Sabinas; así mismo el recurso indispensable para llevar a cabo el solemne evento de aniversario. Puesto a consideración el punto es aprobado por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO CINCO.**-Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para en el marco de la celebración del Aniversario de Independencia de México, podamos adornar diferente calles de la ciudad con motivos de dicha celebración; de igual manera la autorización del recurso económico necesario para dicha actividad. Se pone a consideración y la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO SEIS.**-Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la celebración de 211 Aniversario de la Independencia de México, con el tradicional Grito de Dolores el día 15 de septiembre del 2021 y las actividades afines a la celebración mencionada; así mismo el recurso económico para llevar a cabo dicha celebración. Puesto a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO SIETE.**-Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de la C. Erika Viridiana Cuellar Alfaro Representante de la Unión de Vendedores Ambulantes Fijos y Semifijos de la ciudad de Sabinas para que se continúe apoyando con el 50% de descuento en los pagos menores que realizan mensualmente los asociados de esta unión. Puesta a consideración la solicitud, es aprobada por **UNANIMIDAD.**





ACTA 72

**PUNTO NÚMERO OCHO.**-Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Pbro. Mariano Carrillo Alba, Párroco de la Parroquia de San Francisco de Asís de Sabinas Coahuila, para apoyo en mobiliario para llevar a cabo actividad de lotería en el patio de la parroquia; el mobiliario necesario es por 30 mesas grandes con diez sillas cada una para el día 15 de agosto a las 10:00 de la mañana. Dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.**- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la celebración del "Día del Bombero", enalteciendo tan honorable labor en servicio a la comunidad, evento que se realizara el día 22 de agosto del 2021; así mismo el recurso económico para llevar a cabo la mencionada celebración. Dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO NÚMERO DIEZ.**-Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 13 de julio del 2021 respecto a exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el marco de su competencia y actuación, impulsen el reciclaje inclusivo, como beneficio no solo de la protección y conservación de un medio ambiente sano, sino también, en apoyo de a las familias de las y los recicladores, que dependen de esta actividad. Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

**ÚNICO.**-Se exhorta respetuosamente a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el marco de su competencia y actuación, impulsen el reciclaje inclusivo, como beneficio no solo de la protección y conservación de un medio ambiente sano, sino también, en apoyo de a las familias de las y los recicladores, que dependen de esta actividad.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



ACTA 72

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO**.

**PUNTO NÚMERO ONCE** .-Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 6 de julio del 2021 respecto a exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado a que, en función de la autonomía municipal, de sus competencias y posibilidades, y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado, intensifiquen sus campañas de canje de armas de fuego y desarme voluntario, o bien, implementen esta operación en caso de que no la estén llevando a cabo. Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

**ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente a los 38 Ayuntamientos y al Gobierno de Coahuila a que, coadyuven en función de sus competencias y posibilidades a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se intensifiquen sus campañas de canje de armas de fuego y desarme voluntario, o bien, implementen esta operación en caso de que no la estén llevando a cabo. En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO**.

El Secretario del Ayuntamiento el Profr. Víctor Manuel Campos Peña toma la palabra para declarar abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES**, solicita a



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



quien desee intervenir. Hace uso de la voz la Síndico de Minoría María del Carmen Campos Esquivel para proponer un punto de acuerdo en los siguientes términos; Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de la titular de la supervisión 301 de Jardines de Niños del sistema Estatal para la donación de una impresora de tinta continua a color y dos latas de 19 litros de pintura. Puesta a consideración la solicitud es aproaba por **UNANIMIDAD**. Al no existir intervención alguna se señala que, concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para Clausurar esta septuagésima segunda Sesión de Cabildo consecutiva, siendo las 11:43 horas del día 6 de agosto del año 2021, siendo válidos los acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.

C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA  
SÍNDICO DE MAYORÍA

C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL  
SÍNDICO DE MINORÍA







  
C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES  
PRIMER REGIDOR

  
C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA  
CUARTO REGIDOR

  
C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ  
RANGEL  
QUINTO REGIDOR

  
C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI  
SEXTO REGIDOR

  
C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. MIRNA BARRAZA CARRILLO  
OCTAVO REGIDOR

  
C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ  
NOVENO REGIDOR

  
C. JOSÉ JALIL MUSSA AGUIRRE  
DÉCIMO REGIDOR

  
C. ELIDA DE JESUS MORENO RAMOS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR





C. PEDRO JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. EDITH MALDONADO GONZÁLEZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

*Juan P. Alemán Ramírez*  
C. IVÁN ROLANDO ALEMÁN RAMÍREZ  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

